

## **Valores éticos de los investigadores pertenecientes a los departamentos de investigación de los Institutos Universitarios de Tecnología**

**Ramírez, José<sup>1</sup>**

Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, URBE, Venezuela  
jlra431@gmail.com

**Vega, Oscar<sup>2</sup>**

Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, URBE, Venezuela  
osdavega@gmail.com

### **RESUMEN**

El propósito del presente estudio, residió en describir los valores éticos presentes en los investigadores de los departamentos investigativos de los Institutos Universitarios de Tecnología públicos del Estado Zulia, teóricamente sustentado en los aportes de Angulo (2008), Bonilla (2005), Márquez (2001), entre otros. La investigación con episteme positivista, cuantitativa, descriptiva, no experimental transeccional de campo, aplicado sobre un censo poblacional integrado por catorce (14) investigadores, empleándose la encuesta como técnica, así como un cuestionario como instrumento para la recolección de los datos, constituido por 51 ítems con cinco alternativas de respuestas caracterizadas mediante una escala actitudinal tipo Likert clásico, y cuya validez fue avalada por la opinión de diez (08) expertos, catalogada con una calificación muy alta de 0,92 de acuerdo al coeficiente alfa Cronbach. El estudio de los resultados determinó que los valores éticos se encontraron presentes en los investigadores encuestados, con marcada disposición hacia los valores de la solidaridad, así como los de la verdad, en contraprestación de la integridad y en último término el relativo a la justicia. Razón por la cual, entre las conclusiones se proponen un conjunto de lineamientos que propiciarían el desenvolvimiento ético de los investigadores durante sus labores investigativas en los departamentos de investigación de los Institutos Universitarios de Tecnología públicos del Estado Zulia.

**Palabras clave:** Valores Éticos; Verdad; Solidaridad; Integridad; Justicia.

### **Ethical values of the investigators belonging to the technology university institutes research departments**

<sup>1</sup> Ingeniero en Computación/Dr. en Ciencias mención: Gerencia. Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín, URBE, Venezuela

<sup>2</sup> Ingeniero en Informática/Dr. En Ciencias mención Gerencia. Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín, URBE, Venezuela

## **ABSTRACT**

The purpose of the present study, resided in describing the ethical values present in the researchers of the research departments of the Public University Technology Institutes of Zulia State, theoretically supported by the contributions of Angulo (2008), Bonilla (2005), Márquez (2001), among others. Research with positivist, quantitative, descriptive, non-experimental transectional field episteme, applied to a population census composed of fourteen (14) researchers, using the survey as a technique, as well as a questionnaire as an instrument for data collection, constituted by 51 items with five alternative responses characterized by a classic Likert-type attitude scale, whose validity was supported by the opinion of ten (08) experts, cataloged with a very high score of 0.92 according to the Cronbach alpha coefficient. The study of the results determined that the ethical values were present in the surveyed researchers, with a marked disposition toward the values of solidarity, as well as those of truth, in consideration of integrity and, ultimately, that of justice. Reason for which, among the conclusions, a set of guidelines that would propitiate the ethical development of researchers during their research work in the research departments of the Public University Technology Institutes of the State of Zulia is proposed.

**Keywords:** Ethic Values; Solidarity; Truth; Integrity; Justice.

## **Introducción**

Los departamentos investigativos pertenecientes a los centros de educación superior, asumen al momento de iniciar o realizar un proyecto una serie de compromisos entre los cuales prima la más adecuada gestión de los recursos tangibles como intangibles requeridos para completar dicha labor, con la finalidad de revindicar su modo de actuar eficientemente ante quienes se deben en los relativo al manejo de estos recursos idóneamente.

Por su parte, las sociedades encausan sus diversas carencias hacia los departamentos investigativos, quienes asumen la incesante búsqueda de la resolución de esas necesidades mediante el uso de una serie de recursos tangibles, como intangibles entre los que se tienen: infraestructuras, mobiliarios, equipos,

recursos financieros, investigadores, personal administrativo y lo relativo a la gestión del conocimiento, en el efectivo desarrollo de las ideas y/o experiencias. La disposición de tales recursos, es redimida ante una amplia base social, al lograr descifrar y/o resolver las necesidades contextuales de las regiones que la conforman, en aquellos elementos neurálgicos que obstaculizan la concreción de sus objetivos.

En tal sentido, los departamentos investigativos han cultivado mediante sus experiencias junto a su gestión del conocimiento, unos códigos morales de desempeño aplicados durante el desarrollo de los proyectos asumidos por sus investigadores. Estos códigos morales de conducta, son contrastados continuamente en la interacción con otros centros, así como con las organizaciones y/o poblaciones involucradas en el hecho investigativo. Sin embargo, los criterios éticos aplicados a la gestión de estos recursos, recae individualmente en los responsables de ejecutar cada proyecto, quienes ponderan cada aspecto del hecho investigativo, según un código moral propio, por lo cual, se hace necesario promover y/o promulgar continuamente los valores éticos de los investigadores, en virtud de otorgar las opciones más idóneas en la resolución de las expectativas sociales.

Aunado a lo anterior, estos valores éticos se envisten de mayor relevancia en los departamentos de investigación públicos, debiendo priorizar la resolución de los problemas de interés social, muchas veces afectados por la inconstante asignación de fondos por parte de los estados, debido mayormente a los embates económicos circunstanciales, entorpeciendo la selección de las mejores alternativas, en favor del mejoramiento de la calidad de vida poblacional, desvirtuando en ciertos momentos las vocaciones y/o responsabilidades tanto de los investigadores, como del rol de los departamentos investigativos.

Por todo lo anterior, el principal objetivo del presente reside en describir los valores éticos que fundamentan al investigador en los departamentos de

investigación de los institutos tecnológicos universitarios del estado Zulia, con el fin de proponer algunos preceptos teóricos, centrados en aportar soluciones a los códigos de actuación en la gestión de los conocimientos en la producción científica, que incidan favorablemente en la calidad de vida poblacional, gestionada a través de los centros del saber públicos. Para este propósito, el presente estudio emplea una perspectiva positivista cuantitativa, desarrollando además para ello, una introducción, fundamentación teórica, descripción de la metodología empleada, los resultados, así como las discusiones, conclusiones derivados de los mismos, y referencias consultadas.

## **Fundamentación teórica**

### **La ética**

La Ética a juicio de Angulo (2008), es el comportamiento individual evaluado permanentemente por un código moral “visible”, es decir, el contraste del desenvolvimiento del individuo con su contexto, es por ello que Torres (2004) sustentado en Balmes, la concibe como la ciencia que tiene por objeto la naturaleza y el origen de la moralidad, refiriéndolo como el “arte de vivir”. Además, el autor precitado considera que el código moral, comprendía un conjunto de preceptos específicos o difusos como una reflexión y sistematización filosófica moral. Asimismo, para Márquez (2001), representa un saber práctico, centrado en cifrar el fin de nuestra acción discerniendo cuales hábitos asumiremos, así como que valores nos guiarán en nuestro quehacer para tomar con prudencia, las decisiones más acertadas.

Dado lo anterior, el investigador considera la ética, como el comportamiento moral individual, contrastado mediante las acciones ejecutadas continuamente en sintonía con un código moral colectivo o social, enmarcado en las normas y costumbres en la cual se desempeña, es decir, que no entren en conflicto con los

objetivos contextuales comunes, así como con aquellos valores intrínsecos asumidos durante la formación del individuo.

## **Los valores**

El valor desde la perspectiva ética, es una propiedad dada a los objetos tanto físicos como abstractos que determinan su importancia, en cuanto, a cual acción es mejor realizar, la conducta asumida o manera de vivir, con el objeto de ponderar los resultados de las diversas acciones asignándoles valor. El objetivo de esta ponderación, reside en otorgarle un sentido o adjetivo al resultado de las acciones, catalogándolas según el contexto de la acción, en buenas o malas. Es por ello, que el valor personal o cultural (relativo) de una acción, puede considerarse como un noúmeno (absoluto) de la experiencia de los sujetos, ya que, el valor relativo varía según la interpretación individual y cultural, mientras que el absoluto, permanece constante.

Para Angulo (2008, p. 38) "...es una valoración positiva de ciertas personas, situaciones y cosas; y el resultado de todo proceso valorativo culmina en el otorgamiento de un valor". Además, el autor agrega que existen valores de distinta naturaleza, por los cuales podemos valorar a una persona desde diversas perspectivas, como atributos o maneras de actuación, distinguiendo filosóficamente dos maneras divergentes de catalogarlas; La relatividad histórica y cultural de los valores, construidas debido a distintas formas o causas por cada grupo social basadas en su historia, tradiciones, costumbres, fines, deseos y propósitos.

Además, establece que la universalidad valorativa, es aquella que considera que los valores son los mismos para todos los seres humanos, independientemente de la cultura y la época, aludiendo a la teoría axiológica de Max Scheler (1874-1928), quien según lo cita el autor, consideraba los valores como entidades objetivas, intuitivas, evidentes y, en ese sentido, universales. Por otra parte, la radicalización de estas teorías radicales y dogmáticas, representan una contrariedad, ya que, un

relativismo absoluto derivaría en suponer que cada quien cual tiene sus propios valores, debiendo consideración al valor ajeno, lo cual en la práctica, conduce a un estado de total ataraxia o pasividad.

En la apreciación e intento de clasificación de los valores Cortina (1997), establece que:

Existen valores estéticos, religiosos, intelectuales, de la utilidad, y es mérito de la Ética de los valores representada por Scheler, Hartmann, Reiner, Van Hildebrand, haber intentado presentar clasificaciones que nos permiten hacernos al menos una composición de lugar, Aunque existen discrepancias a la hora de clasificar, podemos decir por nuestra cuenta y riesgo que entre estos valores existen unos específicamente morales, como la libertad, la justicia, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia activa, la disponibilidad al diálogo, el respeto a la humanidad en las demás personas y en la propia (p .225).

La autora antes citada, establece además que “ahora bien, propios de la vida moral son no sólo los valores específicamente morales, sino también la disponibilidad de la persona para realizar distintos valores, sean o no morales, integrándolos de una forma plenamente humana”. Dado, que los valores que poseemos corresponden a un constructo multicultural que le otorgan un carácter radicalmente humanizador, que históricamente ha producido no sólo un cambio, sino un progreso moral.

En opinión de Márquez (200, p. 635), las diversas posturas éticas (deontológica, contractualista, utilitaria, pragmática, discursiva, así como la comunicativa), mantienen como común denominador: “un esfuerzo teórico y práctico por analizar el componente de moralidad de las relaciones humanas, y cuándo éstas están estructuradas por ciertos valores aceptados para alcanzar un propósito en común (Cortina, 1996a)”.

## **La Verdad**

Por su parte Mercado (2004, p. 46), establece que “La razón consiste en el descubrimiento de la verdad o la falsedad. La verdad o la falsedad consiste a su vez en un acuerdo o desacuerdo con relaciones reales de ideas, o con la existencia y los hechos reales”. Por ello, aquello al margen de tal premisa, no puede ser considerado verdadero o falso, debido a que nuestras pasiones, voliciones y acciones, son hechos y/o realidades originales en sí mismos, que puedan ser catalogados como verdaderos, falsos, contrarios o conformes a la razón.

Refiriéndose a los valores éticos que deben estar presentes en los investigadores Márquez (2001, p. 641), describe “la ética del investigador no puede ser, socialmente hablando, independiente de la verdad y la utilidad del conocimiento. La investigación y sus resultados, quedan envueltos por la cultura y los valores del investigador”. Estableciendo además, que esa conducta es parte de un sistema de valores compartidos, no sólo con su entorno social, sino aludiendo al centro investigativo en el cual ejerce sus investigaciones. En el mismo sentido, asegura que “los valores que niegan los principios éticos, para todas las épocas y circunstancias, son valores que están en franca oposición con la práctica de la verdad, la solidaridad, la lealtad, la fidelidad, la justicia”.

De acuerdo a Tamayo (2011), todo individuo es ético por naturaleza, pero para no desatender este valor, se hace necesario enfatizar que el fin de la ciencia está relacionado a la verdad, dado que su objetivo no es otro, que la búsqueda de nuevos conocimientos. Según el autor, la relación existente entre la ética, la ciencia y la investigación, está constituida por elementos como: la búsqueda de la verdad; la honestidad; el bienestar de la comunidad, así como de su entorno; justicia y humildad; secreto profesional; y por último la ética profesional.

Dado lo anterior, se asume la verdad, como un principio o valor que debe ser inherente al investigador, así como para todos los hechos que este realice o produzca, para garantizar que los resultados derivados del mismo, reconozcan, sin ambigüedades las verdaderas maneras de ejercer la investigación, como fin y objetivo de la ciencia. Para lo cual, debe concebirse a la verdad como un valor que en conjunción con la justicia, la honestidad, la humildad, entre otros, garantizarían el mayor bienestar posible.

## **La Solidaridad**

Entre los principales valores que debe ostentar un investigador, se encuentra la solidaridad, ya que, de acuerdo a Márquez (2001, p. 641) “La convivencia de la comunidad o de la sociedad queda garantizada porque la finalidad de uno es la de los otros y viceversa”. Pero además, refiriéndose específicamente al valor de la solidaridad, agrega, “...el valor de solidaridad con el que se comparte un valor-ideal no debe ser quebrantado por el interés egoísta de alguien”.

Por lo anterior, según el autor, el individuo o colectivo asumen un código de conducta tanto implícita, como explícita que honra y ennoblece, garantizando así la convivencia de la sociedad en una finalidad recíproca entre sus actores, compartiendo un valor-ideal que no debe ser quebrantado por el interés egoísta, ya que, tales conductas serían desaprobadas por ser antagónicas a los fines comunes de la sociedad.

En tal sentido Pateiro (2010), desde su aproximación a la perspectiva organizacional postmodernista, establece que las organizaciones desde lo factible se inscriben en una nueva geometría de la interdependencia por la recíproca relación entre el hombre y la organización, en donde, ambas instancias representan fines y medios en un mismo instante. Además, considera que la organización se

concibe con el fin de instaurar la coexistencia factible centrada en la acción, en donde en esencia, se trata de ejercer la libertad y vivir éticamente la cotidianidad.

Adicionalmente, establece que en las instituciones dominantes, el ideal de solidaridad posee tres implicaciones: el reconocimiento de los intereses legítimos en los entes dominados, así como los de una situación desigual que le favorece y la voluntad real de recurrir a la norma moral, para solventar tal desequilibrio, conjugando de esta manera a los componentes de la acción responsable, con los elementos de la sabiduría práctica, conformando una matriz de las principales variables en respuesta al carácter subjetivo de la cotidianidad, rigiendo los procesos de emancipación en una comunidad moral. Según el criterio de Blanquier (2008);

Creo que en la persona humana conviven y se enfrentan dos instintos básicos: el de supervivencia del individuo y el de supervivencia de la especie. El primero engendra la defensa propia, y el segundo la defensa de la especie, es decir, el sentido de solidaridad social (el hombre es un animal social) que tiende al bien del conjunto (sociedad) tal como se lo entiende en cada cultura y en cada momento histórico. Este último instinto es el basamento de la ética.

Las normas éticas cambian, pues cambia la realidad social a la que se aplican, pero siempre tienden al bien del conjunto humano tal como se lo concibe en cada circunstancia histórico-cultural. De modo que la ética cambia en cuanto a su contenido concreto, pero permanece constante en cuanto a su objeto formal (el bien del conjunto social).  
(p.17)

La solidaridad desde la perspectiva del investigador, es un código de conducta asumido como un valor individual o colectivo, cuyo ejercicio representa la exclusión de los sentimientos egocéntricos, en beneficio de la sociedad o contexto donde se ejerce, estableciendo una interdependencia recíproca entre el individuo y la organización o contexto donde se desenvuelve. Esta establece el espíritu de sacrificio de los intereses propios del investigador hacia una tendencia justa, en beneficio de los intereses de la comunidad en la cual ejerce. Estas apropiaciones,

son establecidas cómo aceptadas por el contexto social, las cuales delimitan o catalogan el quehacer moral del investigador.

Otro de los valores inherentes al investigador según el criterio de Royce (1908, p. 17) le corresponde a la lealtad expresándolo como "la devoción consciente y práctica y amplia de una persona a una causa", especificando que esta debe ser objetiva, por lo cual, es externa al individuo, derivando que la misma trata sobre otros individuos. El autor, sostiene la prevalencia de la lealtad sobre las otras virtudes del individuo, ubicándola como el principio moral básico del cual proceden todos los otros principios, construyendo para ello un marco moral basado en la lealtad.

Además, distingue entre las buenas y malas causas, definiendo a su vez, las buenas como aquellas que promueven lealtad a la lealtad, es decir, la lealtad a una causa habilita, promueve, o desarrolla las habilidades de otras personas a ser leales a sus causas. Por el otro lado, define como una mala causa, aquella que destruye el objeto de la lealtad legítima de otra persona. Adicionalmente, Gómez (2007), describiendo el proceso de la cooperación social, establece que:

...una concepción del bien consiste normalmente en un esquema más o menos determinado de fines últimos, esto es, fines que deseamos realizar por sí mismos, así como de adhesiones a otras personas y lealtades a diversos grupos y asociaciones. Estas adhesiones y lealtades dan lugar a afectos y devociones, y por lo tanto, el florecimiento de las personas y asociaciones que son objeto de estos sentimientos también es parte de nuestra concepción del bien. (p. 203)

Desde la perspectiva organizacional y de mercado, Rosanas y Velilla (2003, p. 166), argumentando sobre la lealtad establecen que está involucrada con "...la identificación de las personas con las organizaciones. Identificación con un grupo, incluso con la sociedad en su conjunto, con una empresa, o con un conjunto de objetivos circunscrito al compromiso del individuo hacia una causa o un principio".

Los autores antes citados, referencian las dos vertientes de lealtad de Mary Parker Follet, como en: la lealtad al grupo y aquella relativa a la profesión. La primera basada en la conciencia de pertenecer a un grupo y la segunda, que el éxito individual está relacionado con el éxito grupal, siempre y cuando exista sentido de pertenencia.

El investigador reconoce a la lealtad, como una virtud primigenia entre las virtudes que debe ostentar el individuo, desarrollada objetivamente y la cual está dirigida hacia un principio, causa, valor, objetivo, ideal, creencia, grupo social o compromiso hacia estos. Este principio de virtud está enfocado extrínsecamente al individuo que la profesa, destinado a causas que devienen en reconocimiento y beneficio altruista hacia la sociedad.

## **La integridad**

La integridad, es determinada como la cualidad que le abroga al individuo la facultad de discernir sobre su actuación, relacionada con la concepción del sujeto sobre sí mismo, como sus comportamientos, creencias y en general en su forma de actuar. Según Rand (1961, p. 61) “La integridad es la lealtad hacia las convicciones y valores personales, la decisión de actuar de acuerdo con esos valores, de expresarlos, sostenerlos y traducirlos a la realidad práctica”. Además el autor agrega que “la integridad no consiste en ser leal a los caprichos personales subjetivos, sino en la lealtad a los principios racionales”.

A pesar de que Bonilla (2005) establece que la integridad ha sido un problema histórico de la investigación, si lo es su inclusión en los procesos de formación de los investigadores, en donde, considera esencial que los objetivos de tales planes de formación sean claros, medibles y evaluables, con la finalidad de desarrollar conocimientos éticos que se traspasen a las actitudes y habilidades de los futuros investigadores.

Por lo anterior, se establece la integridad como aquella cualidad de discernimiento sobre la actuación influenciada o contextualizada por el autoconcepto, las convicciones y los valores personales, es decir, decidirse a actuar lealmente según los principios racionales. Este nivel de actuación, debe desligarse de las apetencias individuales, dirigidos por los principios y valores, considerados como un bien de valoración del contexto donde se desenvuelve.

## **La justicia**

El término de justicia, proveniente del latín *iustitia*, se reconoce como una virtud cardinal de principio moral, que a razón de la equidad le confiere a cada individuo lo que le corresponde, le pertenece o aquello que debe hacerse, a razón del derecho y cuyo incumplimiento conlleva alguna acción o castigo. Entre las principales acepciones de justicia, se tienen las leyes naturales formuladas por Thomas Hobbes, resultantes de tres supuestos elementales: el de una concepción nominalista de la voluntad libre en el sentido de arbitrariedad; el de afectos tales como la ambición, orgullo y miedo a la muerte, entendidos como una base natural del autointerés humano; y el de razón o racionalidad, en el sentido de una facultad de calcular libre de valores, apta para extraer toda clase de consecuencias a partir de las premisas dadas.

Combinando todos estos supuestos, Hobbes deriva sus así llamadas leyes naturales que considera equivalentes a los principios de la filosofía moral, entre lo que enfatiza: buscar y mantener la paz; restringir el derecho natural propio a todas las cosas, siempre y cuando los demás están preparados para hacer lo mismo, en la medida en que sea necesario para la paz y la autodefensa; y mantener todos los contratos establecidos. Por lo tanto, sobre la base de estas leyes naturales apoyadas en el auto interés racionalmente calculado, es posible fundamentar moralmente y explicar el origen del contrato social, y por ende del estado constitucional.

En tal sentido, Apel (1985, p. 8), infiriendo una respuesta de Hobbes a la duda de si el fundamento racional de las leyes naturales es suficiente para asegurar la validez intersubjetiva de las normas de acción, tal como lo requiere un estado constitucional basado en un contrato social. También, establece que “la validez intersubjetiva de sus leyes naturales está garantizada en la medida en que puede suponerse una igualdad de los seres humanos en relación con sus tres supuestos: arbitrariedad, afectos y razón, entendida como una facultad de calcular las consecuencias”.

En respuesta, el autor la considera racional estar interesado en celebrar contratos en general, haciendo que las otras personas lo mantengan, así como con uno mismo, siempre que el propio interés se vea satisfecho y en caso de alguna ruptura, ésta sea seguida de sanciones. Además, considera irracional mantener contratos en aquellas situaciones en las cuales su ruptura no implique consecuencias negativas, y que debido a dicha ruptura se obtengan ventajas adicionales, a pesar, que otras personas lo mantengan.

Por lo anterior, se desprende que desde la perspectiva estratégica es racional establecer contratos con una reserva criminal que considere cierto tipo de eventualidades e irracional según las premisas de Hobbes, abstenerse de celebrar contratos favorables, que resulten en desmedro de otras personas, pero que resulten afectadas por ellos, es decir, que este tipo de perspectiva adopta una supuesta posición favorable a quien la ejerce.

Sin embargo, el autor en un cuestionamiento a la perspectiva naturalista de Kant y Hobbes, afirma que “...el autointerés junto con la racionalidad estratégica, no son suficientes para fundamentar el comportamiento moral y por consiguiente no sirven para explicar el surgimiento y el funcionamiento de la ley constitucional, dado que la legalidad puede distinguirse de la moralidad, pero no separarse completamente de ella”. Por otro lado, para Rawls (1997) la justicia resulta de la combinación de los

supuestos de la teoría estratégica de los juegos y la teoría contractual, surgiendo el problema de si es posible considerar una elección racional en el sentido de la teoría estratégica de los juegos, bajo los supuestos de arbitrariedad de la voluntad, autointerés y racionalidad valorativa neutral como fundamentación de la justicia.

La Justicia sostenida por Rawls (1997), mantiene la teoría tradicional del contrato social representada por Locke, Rousseau y Kant, pero en sus propuestas procedimentalistas del Liberalismo Político, presenta dos principios substantivos de justicia, considerándola como la virtud primaria de las instituciones sociales y el fundamento de la inviolabilidad personal, el cual no debe ser soslayado. Además, considera la sociedad como una empresa cooperativa caracterizada por el conflicto y por la identidad de, que para resolver sus conflictos requiere principios que proporcionen un modo de asignación de derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad, que definan a su vez la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación.

La concepción del autor de una sociedad ordenada, afirma la autonomía de las personas y estimula la objetividad de sus juicios de justicia, siendo lo esencial que haya un fin último compartido, así como formas consensuadas que permitan el público reconocimiento de las conquistas. Cuando se logran estos fines todos encuentran satisfacción y este hecho aunado a la complementariedad del bien de los individuos, afirma el vínculo de la comunidad.

El término de justicia según el investigador, son un conjunto de preceptos normativos reconocidos y/o aplicados por un colectivo particular, que condicionan la trascendencia de los deberes y derechos individuales, según los criterios longitudinales atesorados por él mismo. La justicia, está condicionada a lograr la mayor cantidad posible de bienestar a los individuos de la sociedad, por lo cual, eventualmente actúa sobre los intereses meramente individuales.

A razón de las cualidades, valores y responsabilidades en los cuales se enfoca este estudio, se hace imperativo establecer los aspectos que deben estar presentes en los investigadores, entre los que se mencionan sus cualidades, los valores tanto individuales, como colectivos que lo rigen, así como las responsabilidades asumidas por estos, al momento de ejercer en una labor investigativa, en conformidad con las expectativas de los centros investigativos a los cuales están adscritos, los patrocinadores de sus estudios, a la sociedad en la que ejercen y las que en definitiva, disfrutarán de sus resultados.

## **Metodología**

La recolección de la información en la realización del presente, está sustentada metodológicamente en los principios empíricos del conocimiento científico, como hecho que origina el conocimiento objetivo y comprobable. En tal sentido, Tamayo y Tamayo (2011), lo describen como un orden epistemológico lógico del pensamiento científico proveniente de la teoría, considerando imprescindible la interacción de esta junto al método, en donde la metodología instrumenta las maneras de alcanzar los objetivos. Es por ello que el enfoque metodológico, instrumenta la realización de la investigación, incorporando el tipo, diseño, la población, procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de procesamiento y análisis de los resultados.

El método científico para Landeau (2012), representa un procedimiento lógico implementado durante la realización de la investigación con el fin de alcanzar una meta u objetivo, logrando de esta manera alcanzar un tipo concreto de conocimiento, es por esto que lo derivado del mismo pueda debe ser validado y demostrado. Según el autor, este método permite al investigador guiarse a través de un conjunto de procedimientos, técnicas, procesos, entre otros, generalmente aceptados y avalados por la comunidad científica.

Para Bunge (2000), la epistemología o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y sus productos, configurando la ciencia de las ciencias articulada a partir de la historia, la psicología, la sociología y la politología de la ciencia, configurando entre ellas un sistema. Popper (1980), define la epistemología por tres aspectos: el interés acerca de la validez del conocimiento; por su desinterés hacia el sujeto del conocimiento y; el poseer un carácter lógico-metodológico. Dado lo anterior, la epistemología procura validez y confiabilidad al conocimiento, aplicando la ciencia mediante el método científico, lo cual confiere pertinencia con la perspectiva paradigmática del investigador.

De acuerdo a lo anterior, la estructuración ontológica, se asumió la episteme positivista, como filosofía deontológica fundamentada en el método práctico, confiriéndole validez y confiabilidad a la investigación, en el contexto científico. En consecuencia, la investigación desde la perspectiva epistemológica, se ajusta a la aplicación del enfoque cuantitativo, ya que se requieren aplicar metodologías estadísticas para realizar el análisis pertinente de algunos atributos, tanto del desempeño ético de los investigadores que derivan en procesos innovadores de sus frutos investigativos.

Dada la naturaleza del problema planteado, el objetivo, sus alcances, el estudio aplicado corresponde al tipo de investigación descriptiva, ya que, está orientada a caracterizar el comportamiento de las variables de estudio dentro de su contexto, con el fin de reconocerlos como resultados de tales efectos. Según Fidias (2012, p. 25), “La investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. Para Hurtado (2015, p. 110), “Tiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio. Este tipo de investigación se asocia al diagnóstico”, trabajando con uno o más eventos de estudios, pero sin establecer relación de causalidad entre ellos, por lo cual no ameritan la formulación de hipótesis.

Además, se establece con un diseño de campo no experimental, según el mismo autor, (p.155), cuando establece que “El diseño de la investigación hace explícitos los aspectos operativos de la misma. Si el tipo de investigación se define con base al objetivo, el diseño de la investigación se define con base en el procedimiento”. Por su parte, para, Hernández, Fernández y Baptista (2010), los estudios de campo, son aquellos en los cuales, los datos son recolectados de primera mano o directamente del lugar de los hechos. Adicionalmente para los autores, estos se clasifican en transeccionales o transversales quienes recolectan los datos en un solo momento o un tiempo único, mientras los longitudinales, lo realizan a lo largo del tiempo.

Por otro lado, se identificó como muestra a todos los investigadores pertenecientes a los departamentos de investigación de los Institutos Universitarios Tecnológicos del Estado Zulia, sobre quienes se caracterizó el tratamiento dado a sus trabajos investigativos, considerando para ello catorce (14) investigadores pertenecientes a la institución, incluyendo las extensiones de Machiques y el Moján, tal como se muestra en el tabla 1, identificando además como tamaño de la muestra un censo poblacional, dada lo finito y facilidades de accesibilidad a la población.

**Tabla 1. Distribución de la Muestra de Estudio.**

<b>Investigadores</b>	<b>Ubicación</b>
<b>8</b>	Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, Machiques y el Mojan.
<b>6</b>	Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas y Ciudad Ojeda.

**Fuente:** Elaboración Propia (2016).

De igual forma, se diseñó y aplicó un cuestionario dirigido a los investigadores pertenecientes a los departamentos de investigación de los institutos universitarios de tecnología del Estado Zulia. En la fase de diseño del mismo, se consideraron los objetivos, variables, dimensiones, subdimensiones e indicadores, sustentados por los preceptos de diversos autores, a partir de los cuales se redactaron los ítems,

con el fin de obtener sistemática y ordenadamente, la información de la población objeto de estudio.

Es por ello, que el instrumento consta de cincuenta y un ítems extraídos de los indicadores operacionalizados, los cuales, fueron redactados en forma de afirmaciones, con el fin de medir la reacción de los sujetos a los cuales se les administró, descrito en una escala de actitud tipo Likert tradicional, con cinco alternativas de respuestas, como lo son: Totalmente de Acuerdo; en Acuerdo; Ni en Acuerdo, ni en Desacuerdo; en Desacuerdo y Totalmente en Desacuerdo. A cada rango de la escala, se le asigna un valor numérico, con un rango desde los cinco (05) puntos, hasta uno (01), según el orden de presentación de las alternativas, tal y como se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2. Baremo para la Ponderación de los Ítems.**

<b>Alternativas</b>	<b>Ponderación</b>
Totalmente de Acuerdo	5
en Acuerdo	4
Ni en Acuerdo, Ni en Desacuerdo	3
en Desacuerdo	2
Totalmente en Desacuerdo	1

**Fuente:** Elaboración Propia (2016).

La validez del instrumento empleado en la presente investigación fue sometido a la validación de contenido, a través del juicio de ocho (8) expertos tanto del área temática como la metodológica, quienes por medio de un formulario de validación expresaron su opinión en el diseño del mismo, así como la pertinencia de las variables de estudio, ítems, dimensiones e indicadores, así como el objetivo general y los específicos de la investigación.

La confiabilidad, por el otro lado, fue validado a través de la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach a una prueba piloto efectuada a diez (10) investigadores, con características similares a la población de estudio, con el fin de

no predisponer ciertas respuestas a los resultados, obteniéndose una confiabilidad de 0,92. Para la interpretación de los resultados, se aplicó un baremo de interpretación estadístico, con el fin de caracterizar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, tal y como se muestra en la tabla 3.

**Tabla 3. Baremo estadístico para la interpretación de los resultados de la media.**

Alternativas	Baremo	Rangos	Categorías	Valor del ítem
Totalmente de Acuerdo	TA	$4.21 \leq x \leq 5.00$	Altos	1
de Acuerdo	DA	$3.41 \leq x \leq 4.20$	Presentes	2
Ni en Acuerdo, ni en Desacuerdo	NEA/NED	$2.61 \leq x \leq 3.40$	Indistinto	3
en Desacuerdo	ED	$1.81 \leq x \leq 2.60$	Escasos	4
Totalmente en Desacuerdo	TD	$1.00 \leq x \leq 1.80$	Ausentes	5

Fuente: Elaboración Propia (2016).

## Análisis y discusión de los resultados

Luego de aplicar el instrumento de medición, sobre la muestra poblacional establecida, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 1. Valores del investigador**

Alternativas	TA		DA		NEA/NED		ED		TED		$\bar{x}$
	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	
Verdad	17	40.48	9	21.43	9	21.43	4	9.52	3	7.14	3.79
Solidaridad	18	42.86	10	23.81	5	11.90	6	14.29	3	7.14	3.81
Integridad	16	38.10	13	30.95	3	7.14	5	11.90	5	11.90	3.71
Justicia	14	34.43	14	34.62	0	0.00	7	16.67	6	14.29	3.58
<b>Media General</b>	<b>3.72</b>										

Fuente: Elaboración Propia (2016).

De acuerdo a lo anterior, los resultados del cuadro 1 correspondientes a la dimensión **Valores**, para el indicador **Verdad**, se puede evidenciar que el 40,48% de los investigadores se ubicaron en la opción *Totalmente de Acuerdo (TA)*, un 21,43% tanto para las opciones *de Acuerdo (DA)*, como para *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)*, seguido de un 7,14% con *Totalmente en Desacuerdo (TD)*, y finalmente un 9,52% *en Desacuerdo (ED)*, categorizándose en el baremo como

Presentes con una media de indicador de 3,79.

El indicador **Solidaridad** por su parte, obtuvo un 42,86% en la opción *Totalmente de Acuerdo (TA)*, un 23,81% en *de Acuerdo (DA)*, 9,52% en *Desacuerdo (ED)*, mostrando un 11,90% para *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)* y un 7,14% con *Totalmente en Desacuerdo (TD)*, ubicándose en el baremo en la categoría de Presentes con una media de 3.81, siendo el indicador más resaltante de la dimensión. El indicador **Integridad**, obtuvo 38,10% en *Totalmente de Acuerdo (TA)*, 30,95% en *de Acuerdo (DA)*, 11,90% tanto en *Desacuerdo (ED)*, como para *Totalmente en Desacuerdo (TD)* y 7,14% en *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)*, categorizándose en Presentes de acuerdo al baremo con una media de 3,71.

Adicionalmente, el indicador de **Justicia**, registró un 34,62% en *de Acuerdo (DA)*, 34,43% en *Totalmente de Acuerdo (TA)*, así como un 16,67% en *Desacuerdo (ED)*, un 14,29% con *Totalmente en Desacuerdo (TD)* y un 0% en la opción *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)*, siendo el valor más bajo del indicador, situándose en la categoría de Presentes, de acuerdo al baremo con un valor de 3,58 y una media general de dimensión de 3,72.

En consecuencia a lo anterior, se evidencia al contrastar los resultados con el baremo que la totalidad de los indicadores correspondientes a la dimensión de *valores*, están presentes en los investigadores encuestados, denotando preferencias hacia los valores de *Solidaridad* y *Verdad*, en contraposición con los valores tanto de *Integridad* como de *Justicia*. Lo que al respecto a la *solidaridad* sustenta lo expresado por Márquez (2001) cuando expresa que la convivencia de la sociedad queda garantizada porque la finalidad de uno, es la de los otros y que éste valor-ideal no debe ser quebrantado por el interés egoísta de alguien. Además Blanquier (2008), lo compara a la necesidad de supervivencia de la especie o sociedad.

El valor de Verdad, es privilegiado por los investigadores en sintonía con lo sostenido por Mercado (2004), quien defendía el hecho de diferenciar aquellos valores reales, en vez de aquellos que por cotidianidad se asumían como ciertos. De igual forma Márquez (2001), estipulaba que la ética del investigador no podía ser independiente de la verdad y la utilidad del conocimiento, enfatizando que tanto la investigación, como sus resultados eran envueltos por los valores del investigador.

En contraposición con lo anterior, el valor de la *Integridad* se encuentra ubicada por debajo de la media general dimensional, denotando cierto descuido de los encuestados al respecto, lo que contradice expresamente a Rand (1961) cuando estipula que ésta es la lealtad hacia las convicciones y valores personales, es decir, expresarlos, sostenerlos y traducirlos a la realidad práctica, para lo cual Bonilla (2005) consideraba que debían ser incorporados a la formación científica con la finalidad de desarrollar conocimientos éticos que traspasaran las actitudes y habilidades de los futuros investigadores.

La justicia para los encuestados consistió de entre los demás indicadores ser el menos apreciado, lo que contraviene los postulados mencionados en la obra de González (1997), al indicar que resultaba de la combinación de los supuestos de las teorías estratégicas y contractuales, cuestionando la posibilidad de considerar una elección racional, la arbitrariedad de la voluntad, el autointerés y la racionalidad valorativa neutral, como fundamentación de la justicia.

Sin embargo, al analizar los resultados específicos de este aspecto, es evidente que para que exista solidaridad, deben coexistir algunos elementos de inclinación hacia una de las partes, es decir, deberá reconocerse la desigualdad de oportunidades o condiciones que han propiciado, tal situación. Además, para ser solidario, tal y como mostró la tendencia seleccionada por la población, alguna de las partes debe ceder en alguna medida sus reales derechos, con el fin de poderlos

ceder a otros.

Por su parte Apel (1985), con respecto a la justicia, consideraba en el contexto contractual vigente, así como las leyes naturales de convivencia social, en donde, la validez intersubjetiva de estas leyes naturales se garantiza en la medida de suposición de una igualdad de los seres humanos, bajo los supuestos de arbitrariedad, afectos y razón, entendida como una facultad de calcular las posibles consecuencias.

### Descripción del compromiso de los investigadores de los departamentos de investigación de los institutos tecnológicos universitarios

**Cuadro 2. Compromiso del investigador**

Indicadores	TA		DA		NEA/NED		ED		TED		$\bar{X}$
	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	Fi	fi	
Felicidad	11	26.19	15	35.71	4	9.52	8	19.05	4	9.52	3.50
Libertad	19	45.24	10	23.81	3	7.14	4	9.52	6	14.29	3.76
Prudencia	16	38.10	12	28.57	3	7.14	4	9.52	7	16.67	3.62
<b>Media General</b>	<b>3.63</b>										

**Fuente:** Elaboración Propia (2015).

Los resultados del cuadro 2, correspondientes a la dimensión **Compromiso**, para el indicador **Felicidad**, se observó que el 35,71% de los investigadores se ubicaron en la opción de *Acuerdo (DA)*, mientras un 26,19% en *Totalmente de Acuerdo (TA)*, 19,05% en *Desacuerdo (ED)* y 9,52%, tanto para las opciones de *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)*, como para *Totalmente en Desacuerdo (TD)*, ubicándose según el baremo en la categoría de Presentes con el valor más bajo de la dimensión con un valor de media de indicador de 3,50.

Adicionalmente, el indicador **Libertad**, obtuvo 45,24% en *Totalmente de Acuerdo (TA)*, 23,81% en *de Acuerdo (DA)*, un 14,29% para *Totalmente en Desacuerdo (TD)*, 9,52% en *Desacuerdo (ED)* y un 7,14%, en la opción de *Ni de Acuerdo, Ni en*

*Desacuerdo (NEA/NED)*, categorizándose como Presentes con la media más alta de indicador con 3,76. Por su parte el indicador **Prudencia**, registró 38,10% en *Totalmente de Acuerdo (TA)*, 28,57% en *de Acuerdo (DA)*, un 16,67% para *Totalmente en Desacuerdo (TD)*, 9,52% en *Desacuerdo (ED)*, un 7,14%, en la opción de *Ni de Acuerdo, Ni en Desacuerdo (NEA/NED)*, categorizándose como Presentes una media del indicador de 3,76 y una media general de dimensión de 3,63.

En consecuencia a los resultados, al compararlos con el baremo que la totalidad de los indicadores correspondientes a la dimensión de **Compromiso**, están *presentes* en los encuestados, privilegiando claramente al indicador de **Libertad**, impulsando por debajo de la media general dimensional a los indicadores relativos a la **felicidad** y la **prudencia**. Con respecto a la Libertad, indica como lo asienta González (1989), que los investigadores se sienten autónomos con respecto a sí mismos, las leyes naturales y cualquier clase de cerco.

En el mismo sentido Márquez (2001), sostenía que la ética se vinculaba con la **libertad** y la **prudencia** de saber elegir que acción se debe ejecutar, confiriéndole rasgos de **libertad** al sujeto, lo que le permitiría distinguir en obrar en un sentido determinado, especificando que si esto era posible, es porque se puede elegir, claro está, sin menoscabar o perjudicar a otra persona.

En el otro sentido, los investigadores encuestados con respecto al indicador de **felicidad**, contravienen al autor Thiebaut (1992) quien considera que esta es el objetivo central de la ética, así como la concepción moral de la persona. Por su parte Angulo (2008), bajo el principio de utilidad sostenía que una acción es buena siempre y cuando produzca el mayor grado de **felicidad** posible. Pero desde la perspectiva de la ética, investigativa se entendía como un bien derivado producto del hecho investigativo, el cual, busca satisfacer las expectativas de la mayoría, por lo cual, la mayoría de los fundamentos éticos centran sus objetivos logrando la

mayor cantidad de **felicidad** posible.

Continuando con los resultados, los encuestados se inclinaron minoritariamente hacia el indicador de **Prudencia**, contraviniendo a Keyeux (2006), en cuanto a que la ética incluía tanto a las virtudes como a la inteligencia, indicando que ambas debían ejercerse hacia la acción moral en cada situación como el puente entre la inteligencia y el carácter. Cortina (1998), refiriéndose en el ámbito de la ética empresarial, la caracterizaba como la racionalidad que le permite entre la incertidumbre seleccionar los medios más adecuados para lograr un fin, ya que, las normas deben ser aplicadas a casos concretos contextualizándolos continuamente contra los datos referenciales, ponderando los valores de Solidaridad, seguido de la Verdad e Integridad, relegando la Justicia.

## **Reflexiones finales**

Como parte de la investigación abocada a describir los valores éticos presentes en los investigadores pertenecientes a los departamentos de investigación de los institutos tecnológicos universitarios, se constató una tendencia mayor hacia la solidaridad y a la verdad, a diferencia de los valores de integridad o justicia, quién resultó poseer la menor tendencia.

Los resultados en cuanto a los valores éticos presentes en los investigadores, durante su ejercicio, demuestran que limitan los alcances de sus labores, infiriendo directamente la calidad de sus resultados; denotando la necesidad de lograr una articulación apropiada de las normas de los centros del saber, con la finalidad de mejorar ostensiblemente su desempeño. Eso permitirá satisfacer las expectativas del entorno social que justifican y sustentan su existencia, cumpliendo la misión de crear, promover y/o gestionar los conocimientos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades y por ende al desarrollo endógeno de la región.

## Recomendaciones

A manera de colofón, luego de fijar algunas reflexiones, se sugieren una serie de apreciaciones discriminadas en función a la motivación del estudio, con la finalidad de contribuir y viabilizar posibles mejoras del ejercicio de la comunidad investigativa.

En lo relativo a la ética del investigador, promover dinámicamente la constante actualización normativa de los departamentos investigativos o entes abocados al saber, a manera de forjar y mantener un código ético estatal permanente, que sirva de marco referencial a los investigadores. Además, se sugiere crear comités morales de evaluación aplicadas a los estudios, como articulador de esfuerzos en la resolución de los problemas, primando la optimización de los recursos, promoviendo la integración multidisciplinar en sus resultados.

Adicionalmente, deben promoverse programas dirigidos a los investigadores con el fin de robustecer los principios, valores y principios de todo aquel que cree, desarrolle y/o administre proyectos investigativos, a través de charlas, talleres, y en fin, cualquier medio que permita inculcar en ellos, la primacía de estos en el ejercicio ético de cualquier actor.

## Referencias consultadas

Angulo, Y. (2008). **Ética y Valores**. Editorial Santillana, S.A. de C.V. Av. Universidad 767 03100 México, D.F. ISBN: 978-970-29-1258-3.

Apel, K. (1985). **Ética Normativa y Racionalidad Estratégica: El Problema Filosófico de una Ética Política**. Argentina. Revista de Filosofía y Teoría Política de la Universidad Nacional de la Plata. 1985, no. 25, p. 1-30.

Blanquier, C. (2008). **¿Qué es la Ética?**. Conferencia del Dr. Carlos Pedro Blanquier al incorporarse como académico de número a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, en sesión pública extraordinaria del 23 de septiembre de 2008. Argentina. ISSN: 0325-4763.

Bonilla, A. (2005). **Análisis Comparativo de Cinco Teorías Sobre el Desarrollo Moral**. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia

- Bunge, M. (2000). **La Investigación Científica: Su Estrategia y Filosofía**. México. 805p. Siglo XXI Editores, s.a. de c.v. ISBN: 968-23-2225-1.
- Cortina, A. (1998). **Ética de la Empresa: Claves para una Nueva Cultura Empresarial**. Tercera Edición. Madrid - España. Editorial Trotta.
- Cortina, A. (1997). **Ciudadanos del Mundo: Hacia una Teoría de la Ciudadanía**. España. Alianza editorial.
- Fidias, A. (2012). **El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica**. (6ª. ed.). Caracas: Epísteme.
- Gómez, C. (2007). **Doce Textos Fundamentales de la Ética del Siglo XX**. Alianza Editorial. Madrid. ISBN: 978-84-206-4390-8
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). **Metodología de la Investigación**. 5ta. edición. México: McGraw-Hill.
- Hurtado, J. (2015). **Metodología de la Investigación. Comprensión Holística de la Metodología y la Investigación**. Caracas. Octava Edición. Editorial Quirón.
- Keyeux, G. (2006). **Ética de la Investigación en Seres Humanos y Políticas de Salud Pública**. UNESCO. Red Latinoamericana y del Caribe: Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Genética, 2006. 348 p.
- Landeau, R. (2012). **Metodología y Nuevas Tecnologías**. Primera Edición. Caracas:Editorial Alfa.
- Márquez, A. (2001). **La Ética del Investigador Frente a la Producción y Difusión del Conocimiento Científico**. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 6, núm. 16, octubre/diciembre, 2001, pp. 632-650. Universidad del Zulia.
- Mercado, A. (2004). **David Hume: Las Bases de la Moral**. Paplona - España. Cuadernos de Anuario Filosófico. ISSN 1137-2176.
- Pateiro, E. (2010). **Razonamiento Ético y Pluralismo Moral: Una Aproximación a la Postmodernidad Organizacional**. Barquisimeto -Venezuela. Universidad Fermin Toro.
- Popper, K. (1980). **Miséria do Historicismo**. São Paulo- Brazil Cultrix/Edusp, 51.

**Revista RECITIUTM**

Revista Electrónica de Ciencia y Tecnología del  
Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo  
ISSN: 2443-4426; Dep. Legal: PPI201402ZU4563  
Vol. 4 N° 1 (2018)



Rand, A. (1961). **La Virtud del Egoísmo: Un Nuevo y Desafiante Concepto del Egoísmo**. Traducción: Kofman, Luis. Argentina. Editorial Ecuación.

Rawls, J. (1997). **Teoría de la Justicia**. Traducción de María González, España. Ed. FCE, 2ª ed.

Rosanas, J. y Velilla, M. (2003). **Bases Motivacionales de la identificación, La Lealtad y La Confianza en un Modelo Antropológico de las Organizaciones**. España. Revista empresa y humanismo. 2003, VOL. 6, N° 1, PÁG.163-178. ISSN. 1139-7608

Royce, J. (1908). **The Philosophy of Loyalty**. USA-New York, Macmillan Company.

Tamayo y Tamayo, M. (2011). **El Proceso de la Investigación Científica**. 5a. Ed. Limusa. México. ISBN: 978-607-05-01 38-8.

Thiebaut, C. (1992). "Neoaristotelismos contemporáneos", en Camps Victoria, Gauriglia Osvaldo, y Salmerón Fernando eds. Concepciones de la ética. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Vol. 2. Trotta, España.

Torres, C. (2004). **La Ética de Jaime Balmes**. España. Cuadernos de Pensamiento Español. ISSN: 1696-0637.